



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00090 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COLVANES S.A.S.
Demandado	IMPORTANCIAS JULI JUL INTERNACIONAL S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por BANCOLOMBIA S.A., en relación al oficio N° 299 del 16 de mayo de 2022, informando que, el saldo de las cuentas de la demandada es inembargable.

Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta arimada por el BANCO DE BOGOTÁ S.A., en relación al oficio N°300 del 16 de mayo de 2022, informando que, se ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo y que una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **274d1f688767e67645eecc5a3aed611bec179e1416dd89d4bf06d7d6e40dbaa4**

Documento generado en 24/05/2022 09:32:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>